



Resolución Directoral N° 09053-2018

Vitarte, **13 AGO. 2018**

Visto el expediente N° 57533 -2018, el informe legal N° 307-2018/UGEL N°06/AAJ, informe N° 155-2018/APP-ERMC, informe N° 538-2018-UGEL06/DIR- AGEBRE- EGP-EBR, Orientaciones N° 015-2018 /MINEDU /VMGI-DRELM-UGELN°06/ AGEBRE/EBR y demás documentos adjuntos con cuarenta y dos (42) Folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° de la Constitución Política del Perú, establece que la Educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte;

Que, el artículo 8 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo, sustentado en el principio de la calidad que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, señala que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, es función de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - Ate Vitarte, promover y fomentar eventos educativos y culturales que contribuyan a la mejora de la calidad educativa, en el ámbito jurisdiccional, en concordancia con la Política del Sector Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0526-2005-ED se instituyó los Juegos Florales Escolares Nacionales como actividad educativa de la Educación Básica Regular;

Que, el Sub numeral 6.7 del numeral 6 de la R.M. N° 657-2017-MINEDU de las "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" establece que durante el presente año 2018 se desarrollarán, entre otros los Juegos Florales Escolares Nacionales;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 104-2018-MINEDU, se aprueba las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2018 ; cuyo lema motivador es "Diversidad que nos une, comunidad que comparte, la misma que establece la organización, implementación, ejecución y evaluación de la actividad Juegos Florales Escolares durante el año lectivo 2018;

Que, con Memorandum N° 560 -2018-UGEL06/J.AGEBRE la Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial remite al jefe encargado del Área de Planificación y Presupuesto; el informe N° 538-2018-UGEL06/DIR- AGEBRE- EGP-EBR correspondiente al proyecto de las orientaciones de los Juegos Florales Escolares Nacionales denominado: "Orientaciones y procedimientos para la Planificación, Organización, Ejecución y Evaluación de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2018"; para la opinión técnica según la R.D.R N° 1639 -2017-DRELM;

Que, con Memorandum N°829-2018-UGELN°06/APP el jefe encargado del Área de Planificación y Presupuesto remite al jefe del Área de Asesoría Jurídica; el informe N° 155-2018/APP-ERMC de conformidad del Proyecto de Orientaciones de los Juegos Florales Escolares Nacionales denominado: Orientaciones y



procedimientos para la Planificación, Organización, Ejecución y Evaluación de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2018, para continuar con el trámite correspondiente:

Que, con informe legal N° 307-2018/UGELN°06/AAJ, jefe del Área de Asesoría Jurídica dá conformidad al proyecto de "Orientaciones y procedimientos para la Planificación, Organización, Ejecución y Evaluación de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2018";

Que, mediante visto bueno del expediente N°57533 -2018; el órgano de Dirección de la UGEL 06 ordena proyectar resolución de las Orientaciones N° 015-2018/MINEDU/VMGI-DRELM-UGELN°06/AGEBRE/EBR denominado "**Orientaciones y procedimientos para la Planificación, Organización, Ejecución y Evaluación de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2018**" "**Diversidad que nos Une, Comunidad que Comparte**";

Que, con la visación del Área de Asesoría Jurídica, el Área de Planificación y Presupuesto y ejecutado por el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial mediante orden N° 059 -2018-UGEL06/J.AGBRE se dispone la dación de la presente resolución; y

De conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y de las Unidades de Gestión Educativa Local, Resolución Directoral Regional N° 1639 -2017-DRELM, la Resolución Viceministerial N° 104-2018-MINEDU, que aprueba las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2018 y la Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU y demás normas legales conexas que sobre el particular rigen;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, las Orientaciones N° 015-2018/MINEDU/VMGI-DRELM-UGELN°06/AGEBRE/EBR denominado "**Orientaciones y procedimientos para la Planificación, Organización, Ejecución y Evaluación de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2018**" "**Diversidad que nos Une, Comunidad que Comparte**";

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, al Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial el estricto cumplimiento de las Orientaciones N° 015-2018/MINEDU/VMGI-DRELM-UGELN°06/AGEBRE/EBR;

ARTÍCULO 3° DISPONER, la publicación de la presente resolución y su anexo, en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Regístrese y Comuníquese



Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 VITARTE

MMARB DIR-UGEL N°06
SHD/AAJ
AGAR/APP
AMRB/AGEBRE
FMAC/EJFEN





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"**ORIENTACIONES N° 015 -2018/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL N° 06 / AGEBRE/ EBR****ORIENTACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS JUEGOS FLORES ESCOLARES NACIONALES 2018*****"DIVERSIDAD QUE NOS UNE, COMUNIDAD QUE COMPARTE"*****I. FINALIDAD**

La presente Orientaciones tiene como finalidad, planificar, organizar, ejecutar y evaluar las actividades que se desarrollarán en el concurso de los Juegos Florales Escolares Nacionales UGEL 06 -2018.

Los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) es un espacio de encuentro intercultural, artístico y tecnológico en el que las y los estudiantes comparten sus habilidades, despiertan su creatividad y desarrollan su sensibilidad social y conciencia ambiental; así mismo promueven la educación en valores al poner en práctica conductas éticas, puntualidad y orden, respeto, honestidad, entusiasmo y compañerismo. Además, preservan las costumbres locales contribuyendo al fortalecimiento de la identidad social, al mismo tiempo que permiten su enriquecimiento cultural y la promoción continua de una ciudadanía ambientalmente responsable.

II.- OBJETIVO**2.1 OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a la formación integral de los y las estudiantes así como al logro de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional; fortaleciendo la ciudadanía y la participación en comunidad, incentivando la creatividad y expresividad a través de las prácticas artísticas, culturales y tecnológicas.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover los JFEN como una estrategia pedagógica que contribuya al logro del perfil de egreso (planteado en el CNEB), promoviendo aprendizajes, valores y actitudes que respeten nuestra diversidad social y cultural.
- Contribuir con el desarrollo personal, colectivo y al ejercicio de una ciudadanía con sentido ético y conciencia ambiental.
- Contribuir a la creación de espacios educativos de expresión artística donde estudiantes y docentes pongan en práctica sus competencias artísticas, físicas, personales y sociales, así como el aprovechamiento responsablemente de las tecnologías de la información, entre otros.
- Brindar un espacio para demostrar una consistente y constante acción formativa dirigido a docentes, estudiantes y autoridades a fin de que se esfuercen por poner en práctica sus capacidades, basada en los valores y actitudes aportando a los siete enfoques transversales del CNEB – como empatía, solidaridad, respeto, honestidad, responsabilidad y superación personal, y valoración de la diversidad para un verdadero diálogo intercultural, entre otros.
- Lograr que los y las estudiantes elaboren proyectos artísticos y tecnológicos utilizando los diversos lenguajes del arte y el diseño para comunicar sus ideas.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

III.- ALCANCE

Participarán desde la Etapa IE, todas las instituciones educativas (II.EE.) públicas (públicas de gestión directa y públicas de gestión privada por convenio) y las II.EE. privadas de la EBR, según la categoría de participación que corresponda. Asimismo, participarán los Centros de Educación Básica Alternativa (IE EBA) públicos (públicos de gestión directa y públicos de gestión privada por convenio), según la categoría de participación que corresponda.

IV.- BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley de la Reforma Magisterial y Reglamento N° 29944
- Decreto Supremo N°011-2012- ED. que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación y su modificatoria, Decreto Supremo N° 009-2016-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y de las Unidades de Gestión Educativa Local.
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, que aprueba los lineamientos denominados Marco del Buen Desempeño Docente par docentes de Educación Básica Regular.
- R.M. N° 0526-2005-ED, instituye los Juegos Florales Escolares como actividad educativa de la Educación Básica Regular.
- R.M N° 657-2017-MINEDU Orientaciones y Normas para el desarrollo del año escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- Plan anual de trabajo de AGEBRE.
- Resolución Viceministerial N° 104-2018-MINEDU que aprueba las Bases de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2018.
- Plan de Trabajo de los Juegos Florales Escolares Nacionales

V.- LEMA MOTIVADOR

Este año el lema motivador de los JFEN es **"Diversidad que nos une, comunidad que comparte"**, con la finalidad de visibilizar la diversidad cultural que posee y enriquece a nuestro país, conociéndolo a mayor profundidad e interiorizando la importancia del respeto por la diversidad y la propia identidad así como la importancia de una convivencia basada en el diálogo y la complementariedad.

Esta concepción parte de entender que todas las culturas están vivas, es decir, son un proceso dinámico y permanente de interacción e intercambio entre ellas, lo cual genera cambios que contribuyen de manera natural a su desarrollo.

Para reflexionar sobre ello, se debe entender la cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. La cultura engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias¹

Los JFEN 2018 buscan posibilitar el encuentro y el diálogo entre las diversas culturas de nuestro país creando un espacio de sinergia intercultural, así como propiciando la afirmación de identidades personales o colectivas y enriquecerlas mutuamente. Así nuestros estudiantes se integrarán y convivirán armoniosamente respetando y valorando todas nuestras culturas en un espacio de entendimiento e interacción.

A su vez, los y las estudiantes ejercerán durante estos días de celebración, "una ciudadanía comprometida con el logro de metas comunes, afrontando los retos y conflictos que plantea la pluralidad desde la negociación y la colaboración" (CNEB, 2016).





VI.- ORIENTACIONES GENERALES

6.1. ETAPAS DE PARTICIPACIÓN

Los JFEN se desarrollan en cuatro etapas y su organización estará a cargo de las siguientes instancias:

6.1.1 ETAPA I.E

Esta etapa se desarrolla en las Instituciones Educativas de la EBR o EBA con la participación de todos los y las estudiantes. Participan todas las II.EE. públicas (públicas de gestión directa y públicas de gestión privada por convenio) y las II.EE. privadas, de la EBR. En el caso de la EBA participan los IE EBA públicos (públicos de gestión directa y públicos de gestión privada por convenio).

6.1.2 ETAPA UGEL 06

En esta etapa participan todas las II.EE. de la EBR y II.EE EBA, conformadas por estudiantes que obtuvieron el primer lugar en la Etapa IE de todas las categorías que correspondan.

6.1.3 ETAPA DRE

En esta etapa participan todas las II.EE. de EBR y II.EE EBA, conformadas por estudiantes que obtuvieron el primer lugar en la Etapa UGEL 06 de todas las categorías que correspondan.

6.1.4 ETAPA NACIONAL

En esta etapa participan las delegaciones (docentes asesores y estudiantes), conformadas por estudiantes que ocuparon el primer lugar en la Etapa DRE en cada una de las disciplinas y categorías que correspondan. Es decir, (en la Etapa Nacional participan las y los estudiantes que ocupen el primer lugar en la Etapa DRE en cada una de las disciplinas presenciales de la categoría C; así como las obras ganadoras de las disciplinas no presenciales) en la categoría "C" participan las y los estudiantes que ocupen el primer lugar en la Etapa DRE en cada una de las disciplinas presenciales; así como las obras ganadoras de las disciplinas no presenciales.

Asimismo, en la categoría "D" participan las y los estudiantes que ocupen el primer lugar en la Etapa DRE en cada una de las disciplinas presenciales; así como, las obras ganadoras de las disciplinas no presenciales.

6.2. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

6.2.1 CATEGORÍA 0

Comprende a los y las estudiantes del primero, segundo, tercero y cuarto grado de Educación Primaria de EBR.

Los y las estudiantes de esta categoría participan de manera no competitiva a través del FESTIVAL RECREATIVO Y ARTÍSTICO, según los criterios establecidos por la Comisión Organizadora de la IE, con la participación de la comunidad educativa. El Festival se deberá ejecutar en el Día del Logro.

Las disciplinas para esta categoría son:

ARTES	DISCIPLINAS	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR(A)	TOTAL
ARTES ESCÉNICAS	Teatro	6	1	7
	Danza Tradicional	8	1	9
ARTES MUSICALES	Vocal grupal	15	1	16
ARTES VISUALES	Pintura	1	1	2



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

6.2.2 CATEGORÍA A

Comprende a las y los estudiantes del quinto y sexto grado de Educación Primaria de EBR. Participan en las Etapas IE y UGEL 06, en las siguientes disciplinas:

ARTES	DISCIPLINAS	TIPO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR(A)	TOTAL
ARTES ESCÉNICAS	Teatro	Presencial	6	1	7
	Danza Tradicional	Presencial	8	1	9
ARTES MUSICALES	Ensamble Instrumental y vocal	Presencial	6	1	7
ARTES VISUALES	Pintura	No presencial	1	1	2
	Arte Tradicional	No presencial	1	1	2
ARTES LITERARIAS	Cuento	No presencial	1	1	2
	Poesía	No presencial	1	1	2
ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA	Construcción de modelos Robóticos	Presencial	3	1	4
	Audiovisual	No Presencial	6	1	7
	Historietas Interactivas con Lenguajes de Programación	Presencial	2	1	3



6.2.3 CATEGORÍA B

Comprende a los y las estudiantes del primero y segundo grado de Educación Secundaria de EBR. Participan en las Etapas IE, UGEL 06 y DRE en las siguientes disciplinas:

ARTES	DISCIPLINAS	TIPO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR(A)	TOTAL
ARTES ESCÉNICAS	Teatro	Presencial	6	1	7
	Danza Tradicional	Presencial	8	1	9
	Danzas urbanas	Presencial	6	1	7
ARTES MUSICALES	Ensamble Instrumental y vocal	Presencial	6	1	7
ARTES VISUALES	Pintura	No presencial	1	1	2
	Arte Tradicional	No presencial	1	1	2
	Escultura	No presencial	1	1	2
	Mural	Presencial	2	1	3
	Fotografía	No presencial	1	1	2
ARTES LITERARIAS	Cuento	No presencial	1	1	2
	Poesía	No presencial	1	1	2
ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA	Construcción de modelos Robóticos	Presencial	3	1	4
	Audiovisual	No Presencial	6	1	7
	Historietas Interactivas con Lenguajes de Programación	Presencial	2	1	3





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

6.2.4 CATEGORÍA C

Comprende a los y las estudiantes del tercero, cuarto y quinto grado de Educación Secundaria de EBR. Participan en las Etapas IE, UGEL 06, DRE y Nacional en las siguientes disciplinas:

ARTES	DISCIPLINAS	TIPO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR(A)	TOTAL
ARTES ESCÉNICAS	Teatro	Presencial	6	1	7
	Danza Tradicional	Presencial	8	1	9
	Danzas urbanas	Presencial	6	1	7
ARTES MUSICALES	Ensamble Instrumental y vocal	Presencial	6	1	7
	Banda Escolar de Música	Presencial	25	1	26
ARTES VISUALES	Pintura	No presencial	1	1	2
	Arte Tradicional	No presencial	1	1	2
	Escultura	No presencial	1	1	2
	Mural	Presencial	2	1	3
ARTES LITERARIAS	Cuento	No presencial	1	1	2
	Poesía	No presencial	1	1	2
	Historietas Interactivas con Lenguajes de Programación	Presencial	2	1	3
ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA	Audiovisual	No Presencial	6	1	7
	Construcción de modelos Robóticos	Presencial	3	1	4

6.2.5 CATEGORÍA D

Comprende a los y las estudiantes del Ciclo Avanzado de la EBA. Participan en las Etapas IE, UGEL 06, DRE y Nacional en las siguientes disciplinas:

ARTES	DISCIPLINAS	TIPO	ESTUDIANTES	DOCENTE ASESOR(A)	TOTAL
ARTES ESCENICAS	Danza Tradicional	Presencial	8	1	9
	Teatro	Presencial	5	1	6
ARTES VISUALES	Arte Tradicional	No presencial	1	1	2
	Pintura	No Presencial	1	1	2
	Escultura	No presencial	1	1	2
	Fotografía	No presencial	1	1	2
ARTES LITERARIAS	Poesía	No presencial	1	1	2
	Cuento	No presencial	1	1	2



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

La Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA) es responsable de gestionar el traslado, alojamiento, alimentación, premios, y demás servicios para la atención a los y las estudiantes de la categoría D que obtengan el primer lugar en las disciplinas presenciales para participar en la Etapa Nacional.

6.3 .- ORGANIZACIÓN

6.3.1 CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

La conformación de las comisiones organizadoras se efectuará de la siguiente manera:

- **Etapa IE:**

Presidente: Director de la I.E de la EBR o de la I.E EBA o representante que designe.

Miembros: Un docente de arte o del área de comunicación y un docente de la IE de la EBR o del IE EBA que el Director designe.

- **Etapa UGEL 06:**

Presidente: **Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca**
Directora de la UGEL

Miembros: **Mg. Ana María Ruiz Barrera**
Jefa del AGEBRE

Mg. Flor de María Abregú Calderón
Especialista Responsable de JFEN

Mg. Rosario Oré Perlacios
Especialista de EBA

Apoyo: Lic. Carmen Oré Perlacios
Especialista en Educación Primaria

Lic. Patricia Bardales Ávila
Especialista en Educación Secundaria

Lic. Donato Ortiz Lapa
Especialista en Educación Secundaria

Mg. Richard Lopez Juro
Especialista en Educación Primaria

Mg. Enith Rosa Alicia Ruiz Guerreo
Especialista en Educación EBE

Mg. Jaime Peñaloza Chuco
Especialista en Educación Secundaria

Lic. Gustavo Castro Ávila
Especialista en Educación

Mg. Marisol Guevara Robles
Especialista en Educación Secundaria

Lic. Giovanna Soledad Hernández Granados
Especialista en Educación Secundaria

Lic. Priscila Balladares
Especialista en Educación Primaria





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL
UGEL N° 06 - ATE
FOLIO N° 13
EN LETRAS:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Lic. Silvia Aldarete Callupe
Especialista en Educación Secundaria

Marcela Reyes Zea
Especialista en Educación Primaria

Edwin Elvis Soto Gomez
Especialista en Educación Secundaria

Mg. Dorila Huamán Pilco
Especialista en Educación

Liz Rojas Mucha
Especialista en Educación Secundaria

6.4 FUNCIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

Son funciones de las comisiones organizadoras en las diferentes etapas según corresponda:

A.-Diseñar su plan de trabajo donde se establezcan los siguientes puntos:

- Funciones de los miembros de la comisión.
- Plazos de trabajo y cronograma de ejecución de las actividades
- Actividades administrativas y técnicas necesarias para que la etapa del concurso que le corresponda se desarrolle con calidad, transparencia, de manera oportuna y asegure la integridad de todos los participantes; como:
 - Selección y acondicionamiento de las instalaciones necesarias (escenarios, estructuras temporales, equipos de sonido, video, áreas de exposición de los trabajos no presenciales y los murales) en las que se desarrolle la etapa de los JFEN.
 - Selección estricta de los miembros del jurado calificador para garantizar una justa evaluación, transparencia e imparcialidad del proceso, así como facilitarles los materiales de oficina necesarios para la evaluación.
 - Envío oportuno de los trabajos ganadores de las disciplinas no presenciales debidamente embalados y rotulados a la Comisión Organizadora de la etapa siguiente, hasta quince (15) días antes del inicio del concurso. **De no enviar a tiempo las piezas no será posible su exhibición y calificación.**
 - Medidas para garantizar el acceso a atención médica durante los días que dure el concurso.
 - Medidas para brindar la seguridad y autorizaciones (ante riesgos sociales y ante riesgos de desastres) que los eventos requieran y correspondan.
 - Definición de responsabilidades del personal que participe en la organización, planificación, ejecución y evaluación del evento.

B.-Ejecutar su plan de trabajo, organizar, convocar, difundir y evaluar el desarrollo de los JFEN 2018, de acuerdo al cronograma establecido en estas orientaciones.

C.-Enviar al presidente de la Comisión Organizadora de la siguiente etapa la Resolución Directoral de ganadores firmada por el director, **hasta quince (15) días antes del inicio de la etapa que corresponda, de lo contrario no será posible su participación.**

D.-Otorgar los reconocimientos correspondientes estudiantes, docentes asesores y directores de II.EE. de la EBR o EBA.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

6.5 RESPONSABLES DEL REPORTE DE GANADORES POR ETAPAS

El único documento que respalda al estudiante ganador o delegación ganadora es la Resolución Directoral que se obtiene a través del portal **PERUEDUCA**, la misma que deberá estar firmada por el responsable, según el siguiente cuadro:

Etapas	Cargo	Responsable de:
IIEE	Director(a) de la IE de la EBR o Director(a) IE EBA	Tramitar y emitir oportunamente la Resolución dando a conocer a los ganadores por categoría y disciplina.
UGEL 06	Directora de la UGEL 06	Tramitar y emitir oportunamente la Resolución dando a conocer a los ganadores por categoría y disciplina.

6.6 SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL DOCENTE ASESOR

6.6.1 Requisitos:

- La o el docente asesor nombrado o contratado bajo cualquier condición laboral, es quien está a cargo del proceso formativo del o de la estudiante y/o delegación, es responsable de inscribir al o a la estudiante y/o delegación a través de la Ficha de Inscripción en la Etapa IE. La Ficha de Inscripción deberá ser presentada en cada etapa del desarrollo del concurso para el proceso de acreditación y deberá estar debidamente firmada por el Director de la I.E de la EBR o del I.E EBA (Anexo N° 07).
- Las y los docentes asesores deberán contar con título en educación y/o título profesional en una especialidad vinculada a la materia asesorada y cumplir función docente en la institución educativa.
- Para ser reconocido como docente asesor, deberá estar debidamente acreditado mediante una credencial emitida por el Director de la I.E de la EBR o del I.E EBA, la cual deberá ser suscrita también por la Directora de la UGEL 06. (Anexo N° 09).
- Si el director y/o subdirector con horas pedagógicas fuera el docente asesor, deberá acreditar dicha función mediante el cuadro de horas de la I.E refrendado por la UGEL 06.
- Los docentes asesores podrán efectuar solo un cambio en su participación, el mismo que podrá realizarse hasta la Etapa DRE y solo será aceptado por motivos de enfermedad, cambio de I.E, por fallecimiento de un familiar directo o por representar a otra delegación. Asimismo, esta modificación deberá ser debidamente sustentada.
- En estos casos excepcionales, el o la Directora de la I.E de la EBR o del I.E EBA deberá acreditar a otro docente como delegado, que labore en la misma I.E de la EBR o del CEBA, y que se desempeñe en la disciplina en la cual reemplazará al docente asesor, el mismo que deberá realizar las funciones establecidas en los ítems 6.4.2 y 6.4.3 y los compromisos detallados en el Anexo N° 04.

6.6.2 Responsabilidad del docente asesor o delegado, en las ETAPAS IE, UGEL

- Verificar que la información registrada de sus delegaciones en el Portal de PERUEDUCA sea la correcta (ficha de inscripción y reporte de ganadores en cada etapa).
- Acompañar permanentemente a sus delegaciones desde la salida de su lugar de origen hasta su retorno y garantizar que los participantes se encuentren reunidos en todo momento como delegación para participar en las actividades programadas durante el concurso.
- Cumplir con el cronograma establecido por la Comisión Organizadora a fin de garantizar la participación de su delegación.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

- Contar con la documentación completa y ordenada de su delegación (expediente) durante el desarrollo del concurso y garantizar la presencia de la delegación completa al momento de la acreditación.
- Presentar el documento nacional de identidad (DNI), pasaporte o carné de extranjería original para los trámites administrativos de toda la delegación a su cargo.
- Firmar la Acta de Compromiso sobre sus responsabilidades durante el desarrollo del concurso (Ver Anexo N° 04), la cual se deberá entregar a la Comisión Organizadora en el momento de la acreditación.
- Procesar adecuadamente los reclamos o demandas necesarias ante la Comisión Organizadora, para los temas relacionados al uso de las instalaciones, servicios u otros aspectos vinculados al concurso (Ver Anexo N° 02).
- Remitir obligatoriamente en las Etapas IE, UGEL 06 y DRE, la ficha de Reseña de la Obra o Pieza Musical de las disciplinas de Teatro, Danza Tradicional, Danzas Urbanas, Ensamble Instrumental y Vocal y Banda Escolar de Música, vía correo electrónico flor097@hotmail.com a la especialista Flor de María Abregú Calderón responsable de los JFEN; con un periodo de 10 días de anticipación del inicio del concurso, a fin de dar lectura antes de cada presentación. (Ver Anexo N° 03).



6.6.3 Responsabilidades del docente asesor o delegado en la Etapa Nacional.

- Firmar obligatoriamente las listas de asistencia de sus delegaciones durante el tiempo que dure el concurso.
- Asegurar que la delegación porte permanente su credencial durante todos los días del evento para su correcta identificación y uso de los espacios y servicios.
- Entregar los pasajes y/o tarjetas de embarque para el pago del reembolso respectivo, en el caso de las rutas intermedias y pasajes aéreos, si fuera el caso.
- Recordar que los servicios de **alojamiento, alimentación y transporte son EXCLUSIVAMENTE** para los estudiantes y docentes asesores o delegados acreditados con la resolución directoral. BAJO LA RESPONSABILIDAD DE CADA docente asesor o delegado, ninguna persona (sea padre de familia, niños, docente, parientes o estudiantes no acreditados) podrá hacer uso de dichos servicios.
- Es obligación y responsabilidad del docente asesor o delegado informar a sus delegaciones que está terminantemente prohibido retirarse del lugar sede del concurso durante su estadía por la seguridad de las delegaciones.
- Contar con la documentación completa de su delegación (expediente) durante el desarrollo del concurso y garantizar la presencia de la delegación completa al momento de la acreditación.
- Verificar y presentar durante el proceso de acreditación la carta de compromiso (Ver Anexo N° 08) debidamente firmada por los padres de los estudiantes participantes.
- Contar con las copias necesarias de los documentos solicitados para el proceso de acreditación.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

- Enviar el listado de las personas invitadas para ingresar a las competencias, con 20 días de anticipación al correo jflorales@minedu.gob.pe (Ver Anexo N° 06). Aquellas personas que no se encuentren previamente registradas en dicha lista no podrán ingresar.
- Coordinar los horarios de reconocimiento de ensayo con la Comisión Organizadora, a fin de contar con la autorización respectiva.
- Cuidar que los estudiantes a su cargo mantengan una conducta adecuada, respetando los ambientes donde se realizan las actividades los horarios establecidos por la organización y controlando los programas televisivos que ven los estudiantes en sus respectivas habitaciones.
- Remitir obligatoriamente la Ficha de Reseña de la Obra o Pieza Musical de las disciplinas de Teatro, Danza Tradicional, Danzas Urbanas, Mural y Ensamble Instrumental y Vocal, con un periodo de 10 días de anticipación del inicio del concurso vía correo electrónico a jflorales@minedu.gob.pe, a fin de dar lectura antes de cada presentación. (Ver Anexo N° 03)



6.7 COMISIÓN DE ÉTICA Y DISCIPLINA

En cada etapa se conformará la comisión de ética y disciplina la cual tendrá como función:

- Resolver los reclamos que se presenten en su etapa, teniendo en cuenta que el fallo de la comisión es inapelable.
- La comisión deberá reunirse para evaluar los reclamos que se hayan presentado y deberán levantar acta sobre los acuerdos llegados y la resolución del reclamo.
- La comisión deberá dar respuesta a los reclamos en un máximo de 07 días calendarios.

La comisión está conformada por tres (03) integrantes.

Etapa II.EE

Director(a) de la I.E de la EBR o del CEBA, Coordinador de Tutoría y/o docente Tutor y un miembro del Consejo Educativo Institucional (CONEI).

Etapa UGEL06

Dos especialistas:

- Dr. Edwin Jesús Barrón Parado
- Lic. Silvio Jorge Celio Mateo

Representante de la sociedad Civil:

- Vanesa Janett Alvarado Alejo
Subprefecta de Ate

Etapa DRE

Dos especialistas (que no pertenezcan a la comisión organizadora de la Etapa DRE) que el Director de la DRE designe y un representante de la sociedad civil vinculado al arte y la cultura.

Etapa Nacional

Un especialista de la Dirección de Educación Básica Regular (DIGEBR), un representante de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE), un representante de la





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"



Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA)

Los reclamos se presentarán mediante la Ficha Única de Reclamos (FUR) ante la comisión organizadora de la instancia respectiva hasta una semana antes de iniciada la siguiente etapa. (Ver Anexo N° 02).

6.8 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Los JFEN 2018 se desarrollarán de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPAS	PERIODO DEL CONCURSO	CATEGORIAS
IIIEE	Festival Recreativo y Artístico se desarrolla durante el Día del Logro del año escolar.	0
	Desde la aprobación de las Bases hasta el 22 de julio del 2018	A, B, C, D
IIINSCRIPCIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL DEL MINEDU www.minedu.gob.pe/jfen/	Desde el 11 de Julio al 22 de Julio del 2018	A, B, C, D
UGEL	Remisión del expediente con los requisitos establecidos para la acreditación- Inscripción por mesa de parte. Desde el 23 de Julio al 14 de agosto del 2018	A, B, C, D
	Ejecución : del 20 al 23 de agosto	
DRE	01 al 24 setiembre de 2018	B, C, D
NACIONAL	* El plazo de envío de las Resoluciones Directorales de la DRE será hasta el 30 de setiembre.	C, D

(*) Las fechas exactas de la Etapa Nacional serán comunicadas oportunamente a las Direcciones Regionales de Educación, a través del portal www.minedu.gob.pe/concursoseducativos. Los estudiantes de la Categoría D podrán participar y retirarse el mismo día de la competencia quedando el docente asesor en su representación.

VII.- ORIENTACIONES ESPECÍFICAS

7.1 INSCRIPCIÓN

- La inscripción se realizará a través del portal del Ministerio de Educación ingresando al siguiente enlace: "www.minedu.gob.pe/jfen/".
- La inscripción de los participantes en los JFEN 2018 se realizará en la Etapa I.E, de acuerdo al cronograma vigente.
- La o el docente asesor o delegado de cada etapa será el responsable de dicha inscripción y deberá estar registrado en PerúEduca para acceder a la ficha de inscripción con su usuario y contraseña.



- Luego de inscribir al participante o delegación en "www.minedu.gob.pe/jfen/", la o el docente asesor deberá imprimir la Ficha de Inscripción para ser firmada por el o la Director(a) de la I.E de la EBR o EBA, la misma que será presentada con todos los documentos solicitados en el numeral 7.3 (acreditación); a la Comisión Organizadora de la Etapa UGEL 06, DRE y Nacional de los JFEN 2018, según corresponda.

Etapas	Responsable del registro en el portal de PERUEDUCA
II.EE.	Docente asesor (a)
UGEL	Especialista de la UGEL 06
DRE	Especialista de la DRE

- Los trabajos ganadores de las disciplinas no presenciales deberán ser entregados por mesa de parte de la UGEL 06 **debidamente embalados y rotulados** a la Comisión Organizadora ; hasta quince (15) días antes del inicio del concurso. **De no enviar a tiempo las piezas no será posible su exhibición y calificación.**



7.2 PRECISIONES SOBRE LA INSCRIPCIÓN

- Los y las estudiantes participan por categorías de acuerdo a su ficha de matrícula.
- Al inscribir a los participantes en los JFEN 2018 en el portal del MINEDU, las o los docentes asesores, deberán indicar la disciplina en la que participarán su estudiante o delegación (**solo podrán participar en una disciplina**), la cual no podrá ser modificada en la etapa siguiente.
- La o el docente asesor(a), deberá ingresar en la ficha de inscripción de la Etapa I.E el código modular de la Institución Educativa a la que representa.
- Para el caso de las I.E de EBA, se permitirá la participación de estudiantes que estén cursando desde el primero al tercer grado del ciclo avanzado, en cualquiera de sus formas de atención (presencial, semipresencial y a distancia) y, estudiantes del cuarto grado del ciclo avanzado que sigan estudiando en el CEBA hasta el desarrollo de la etapa nacional.
- La o el docente asesor de delegaciones pertenecientes a las categorías B y C de las II.EE. de la EBR, podrán acompañar a una o más delegaciones de estudiantes solo hasta la Etapa DRE.



7.3 ACREDITACIÓN

Las II.EE. de la EBR o IE EBA que clasifican a la siguiente etapa, deben estar acreditadas mediante una Resolución Directoral, firmada y numerada por el presidente de la respectiva comisión organizadora.

La o el docente asesor, cuya delegación haya clasificado en su I.E para la **etapa UGEL 06, deberá presentar obligatoriamente la siguiente documentación en original y copia por mesa de parte para la acreditación de su delegación y pueda ser considerada para su participación en el concurso:**



- Ficha de inscripción de la Etapa I.E firmada por el o la directora de la IE de la EBR o EBA, la cual se obtiene del portal MINEDU. Deberá completarse las secciones I al V que figuran en la ficha, de acuerdo a la disciplina. La sección III hace referencia a la información técnica de la obra y se completará según corresponda a la disciplina en la que participan. Esta ficha se presentará obligatoriamente en cada uno de los procesos de acreditación de las etapas DRE y Nacional.
- Ficha única de matrícula de cada participante registrada en la IE de la EBR o EBA (**con sello de la Dirección de la institución**).



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027" "Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

- Seguro Integral de Salud u otro seguro médico vigente a la fecha del evento.
 - Copia de DNI vigente, pasaporte o carné de extranjería; si el DNI está vencido, deberá presentar copia del voucher que acredite haber iniciado el trámite de renovación o la ficha de identidad emitida por RENIEC; para los casos de robo o pérdida del DNI, se deberá presentar copia de la denuncia policial por robo o pérdida y la copia del voucher que acredite haber iniciado el trámite para la obtención del DNI.
 - Carta de compromiso de los padres. (Ver Anexo N° 08).
- Los participantes que no cuenten con los documentos solicitados completos en la acreditación no podrán participar en los Juegos Florales Escolares Nacionales UGEL 06.

7.4 ACREDITACIÓN DURANTE TODO EL PROCESO LOS JFEN 2018



- Durante la realización de los JFEN 2018, se exhibirá el DNI original vigente, pasaporte o carné de extranjería en todas las categorías y disciplinas; si el DNI está vencido, deberá presentar el voucher que acredite haber iniciado el trámite de renovación o la ficha de identidad emitida por RENIEC (original).
- Para los casos de robo o pérdida del DNI, se deberá presentar copia de la denuncia policial por robo o pérdida y el voucher que acredite haber iniciado el trámite para la obtención del DNI.
- Para la etapa Nacional, la o el docente asesor deberá presentar su credencial como docente asesor firmada por el o la directora de la IE. (Anexo N° 09).
- Fotocopia (legible) de la autorización de viaje de menores de edad de la autoridad competente: notario o juez de paz. (para verificación deberá mostrar el documento original obligatoriamente). La autorización debe estar firmada por el padre y/o la madre y/o apoderado.



7.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Es responsabilidad del jurado calificador de cada etapa, realizar la evaluación y calificación de los trabajos de cada categoría que corresponda, teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

Para la calificación se deben considerar los valores señalados en la siguiente tabla de escala de medición:

CALIFICACIÓN	VALORES	DESCRIPCIÓN
Logro destacado	4	Evidencia un nivel superior a lo esperado. Cumple con todos los criterios, más allá de lo esperado.
Logro esperado	3	Evidencia el nivel esperado, demostrando cumplir de manera satisfactoria con todos los criterios.
En proceso	2	Está próximo o cerca al nivel esperado, pero algunos de los criterios están aún en proceso de lograrse.
En inicio	1	Muestra un nivel mínimo de logro respecto de lo esperado. Evidencia dificultades en cumplir con los criterios esperados.

Los criterios de calificación deberán cumplirse obligatoriamente para todas las disciplinas que conforman el concurso.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

7.5.1 ARTES ESCÉNICAS

7.5.1.1 TEATRO

- a) Participan las categorías O, A, B, C y D.
- b) La categoría O participa en el Festival Recreativo y Artístico en la Etapa IE (de manera no competitiva). La categoría A participa hasta la Etapa UGEL 06. La categoría B participa hasta la Etapa DRE y las categorías C y D hasta la Etapa Nacional.
- c) La delegación participante estará compuesta por 6 estudiantes como máximo en las categorías O, A, B y C, incluyendo elenco y apoyo técnico. En la categoría D la composición será hasta de 5 estudiantes.
- d) En el caso de un participante con NEE se considera la flexibilidad y adaptación en los criterios según la discapacidad que presenta.
- e) El docente asesor solo podrá intervenir en las coordinaciones del sonido e iluminación, más no en el escenario.
- f) La obra teatral no debe exceder los 15 minutos que incluye el montaje, ejecución de la obra y desmontaje. La o el docente asesor informará el tiempo que utilizará para cada actividad.
- g) **Si la obra se presenta en una lengua originaria, al momento de la inscripción el docente asesor deberá adjuntar en la Ficha de Inscripción (PERUEDUCA), la versión traducida al castellano en un archivo en Word, indicando la lengua de origen, el nombre de la obra, la IE, UGEL y región a la que pertenece.**
- h) El elenco interpretará una obra relacionada con el lema motivador; pudiendo ser una obra o una adaptación de autor local, nacional, universal o una creación colectiva.
- i) Los elencos podrán incluir escenografía, vestimenta, iluminación y efectos de sonido; teniendo en cuenta el tiempo de montaje y desmontaje determinado. Los elementos utilizados deben ser ligeros de peso y de dimensiones reducidas para que puedan instalarse en el escenario y trasladarse con facilidad. Asimismo, se deberán tomar en consideración los lineamientos del enfoque ambiental según la RVM N° 0006-2012-ED; práctica de las 3R (reducir, reusar y reciclar) de acuerdo a la temática de la obra presentada, a menos que la temática de la obra amerite lo contrario. Se permite el uso de recursos como muñecos. Sin embargo, la obra deberá ser representada por actores, no por títeres, marionetas o muñecos.
- j) La o el docente asesor deberá estar en la consola de sonido e iluminación 15 minutos antes de la presentación de su delegación para las coordinaciones del caso.
- k) En esta disciplina no se permitirá el uso de animales vivos, elementos inflamables o punzo cortantes.
- l) Las II.EE. no podrán presentar los mismos montajes hechos por ellos en los dos años anteriores. No deberán repetirse las obras ganadoras de la Etapa Nacional de los dos últimos años. Tampoco podrán presentarse los integrantes de los elencos ganadores nacionales de los dos últimos años.
- m) La o el docente asesor deberá completar, obligatoriamente, la sección III referida a la información técnica y de la obra de la Ficha de Inscripción en el portal PerúEduca.
- n) La delegación completa deberá estar obligatoriamente 10 minutos antes de su presentación en el camerino asignado para las coordinaciones previas.
- o) El puntaje máximo es de 44 puntos.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
 FOLIO N° 17
 En LETRAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
 "Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Cuadro de calificación			
Criterios	Indicadores	Puntaje	Suma de Puntaje
Presentación y creatividad	• El vestuario es creativo y está diseñado de acuerdo al sentido de la obra	4	8
	• La escenografía y puesta en escena es innovadora, creativa y de bajo costo. Fácil de trasladar y desmontar	4	
Preparación y capacidad interpretativa	• Los actores interactúan entre sí y mantienen atención en grupo	4	16
	• La obra tiene una clara relación al lema motivador	4	
	• Los personajes están constantemente enfocados y se han construido físicamente para realzar la obra	4	
	• La obra muestra orden y compás en la sucesión de los hechos y acciones	4	
Uso de elementos y recursos expresivos	• La pronunciación, articulación y proyección de la voz ayudan a dar sentido al texto y las líneas se dicen de manera expresiva	4	8
	• La expresión facial, el lenguaje corporal y el movimiento se adaptan al personaje y al diálogo	4	
Dominio escénico y conexión con el público	• Manejo adecuado del espacio a utilizar	4	12
	• El ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente	4	
	• Los actores se conectan adecuadamente con el público y el público demuestra estar usualmente conectado	4	

7.5.1.2 DANZA TRADICIONAL

- Se considera danza tradicional a aquella que por sus pasos, coreografía, vestuario y música muestra evidencias etnográficas y/o bibliográficas de su continuidad histórica desde generaciones pasadas y que se mantienen vigentes en su expresión e interpretación. Por ningún motivo se considerarán recreaciones, proyecciones o inspiraciones artísticas que representen costumbres de la localidad resultado de una propuesta artística particular.
- Se presentará una danza tradicional de la región a la que pertenece la Institución Educativa EBR o EBA.
- La participación es grupal, teniendo como máximo 8 estudiantes en las categorías O, A, B, C y D.
- La categoría O participa solo en la Etapa IE (de manera no competitiva), la categoría A participa hasta la etapa UGEL 06. La categoría B hasta la Etapa DRE y las categorías C y D hasta la Etapa Nacional.
- En el caso de un participante con NEE se considera la flexibilidad y adaptación en los criterios según la discapacidad que presenta.
- La o el docente asesor deberá entregar en cada etapa de acreditación la reseña de la danza en físico y virtual, en un archivo en Word, indicando el nombre de la danza, IE, UGEL y región a la que pertenece. De no presentar la reseña, se considerará como





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

falta grave (Anexo 1: sanciones y faltas) y se realizará el descuento de 30 puntos sobre el puntaje final.

- g) La o el docente asesor deberá entregar en cada etapa de acreditación un disco compacto y/o archivo en USB; el cual solo tendrá grabada la pieza de la competencia. Solo se recibirá el disco compacto/USB que contenga la pista musical de la pieza a presentarse. La grabación estará en formato mp3 y sobre el mismo disco compacto/USB se indicará el nombre de la Institución Educativa o IE EBA, región a la que pertenece, nombre del o la docente asesor y número de celular. Si el elenco decide tener acompañamiento musical en vivo, los gastos corren por cuenta de la delegación.
- h) En esta disciplina no se permitirá el uso de animales vivos, elementos inflamables o punzo cortantes.
- i) La o el docente asesor deberá estar en la consola de sonido e iluminación 10 minutos antes de la presentación de su delegación para las coordinaciones del caso.
- j) El escenario tendrá una dimensión de 12 m x 14 m en la Etapa Nacional.
- k) La presentación no excederá los 8 minutos de duración.
- l) La vestimenta utilizada deberá respetar y ser coherente con el contexto en el que la danza se lleva a cabo.
- m) No deberán repetirse las danzas o bailes ganadores de la Etapa Nacional de los dos últimos años. Tampoco podrán presentarse los integrantes de los elencos ganadores nacionales de los dos últimos años.
- n) La o el docente asesor deberá completar, obligatoriamente, la sección III de la Ficha de Inscripción a través del portal PerúEduca Información cultural y técnica de la obra.
- o) La delegación completa deberá estar 10 minutos antes de su presentación en los camerinos asignado.
- p) El puntaje máximo será 44 puntos.

Cuadro de calificación			
Criterios	Indicadores	Puntaje	Suma de Puntaje
Presentación y creatividad	• El vestuario es presentado de acuerdo al sentido de la danza; exhiben una vestimenta tradicional apropiada	4	12
	• La puesta en escena es original y de bajo costo, haciendo uso de elementos (prendas, herramientas, accesorios, etc.) en relación a su danza	4	
	• La danza muestra orden y compás; el ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente	4	
Preparación y capacidad interpretativa	• Los pasos y secuencias de danza han sido aprendidos e interpretan los movimientos con naturalidad y de manera integrada	4	20
	• Los danzantes muestran un buen nivel de interacción y atención grupal	4	
	• Realizan desplazamientos y/o mudanzas coreográficas; aplican criterios de simetría y asimetría coreográfica.	4	
	• Realizan figuras y mudanzas utilizando apropiadamente el espacio.	4	
	• La danza tiene relación al lema motivador y transmite una idea o sentir.	4	
Uso de elementos y recursos expresivos	• La expresión gestual y el lenguaje corporal se adaptan a las características de la danza, y ayudan a transmitir la idea o sentir.	4	4
Dominio escénico y conexión con el público	• La danza muestra orden y compás; el ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente.	4	8
	• Transmiten un sentir o una inquietud a través de la expresión facial, contacto visual y movimiento corporal.	4	





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica Regular y Especial
REGULAR Y ESPECIAL
REGEL N° 06-ATE"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"FOLIO N°
EN
LETRAS:

18

7.5.1.3 DANZAS URBANAS

- Será el producto que contenga dentro de su coreografía la representación de una región, ciudad o pueblo de nuestro Perú (Danza peruano urbano). Esta a su vez deberá tener la melodía fusionada con estilos urbanos modernos. Los cuales podrían ser bailes como hip hop, house, dancehall, Street jazz, breaking, que puedan demostrar la versatilidad de su presentación al ritmo de la música.
- La participación es grupal teniendo como máximo 6 estudiantes. Participa la categoría B hasta la Etapa DRE y la categoría C hasta la Etapa Nacional.
- La pieza estará relacionada al lema motivador. Podrá ser de autores locales, nacionales, universales o de creación colectiva.
- La presentación no deberá exceder los 3 minutos. El tiempo empezará a contar desde el primer sonido audible y acabará con el último.
- En esta disciplina no se permitirá el uso de elementos inflamables o punzo cortantes.
- La elección de los materiales a utilizar deberán tener en consideración la práctica de las 3R (reducir, reusar y reciclar) ⁴ de acuerdo a los requerimientos de la danza.
- Las delegaciones deberán presentar la reseña de la presentación en formato Word en máximo 10 líneas.
- No se admitirán temas con contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
- Cada delegación garantiza su pista musical, la que podrá estar compuesta por uno o más temas musicales. El disco compacto/ USB solo deberá contener grabada la pieza de la competencia. Solo se recibirá el disco compacto/USB que contenga la pista musical de la pieza a presentarse, la grabación estará en formato mp3 y sobre el mismo disco compacto/USB se indicará el nombre de la Institución Educativa EBR o EBA, región a la que pertenece, nombre del o la docente asesor y número de celular.
- Las o los docentes asesores deberán estar en la consola de sonido e iluminación 10 minutos antes de la presentación de su delegación para las coordinaciones del caso.
- La o el docente asesor deberá completar la sección III de la Ficha de Inscripción, Información cultural y técnica de la obra.
- La delegación completa deberá estar 10 minutos antes de su presentación en los camerinos asignado.
- El puntaje máximo es de 48 puntos.

Cuadro de calificación			
Criterios	Indicadores	Puntaje	Suma de Puntaje
Presentación y creatividad	• Vestimenta y accesorios creativo que representan la esencia y espíritu del entorno urbano	4	12
	• Se aproximan de manera innovadora a la puesta en escena	4	
	• La coreografía presenta movimientos creativos, compuesta por variedad de estilos, técnicas y movimientos de danzas urbanas; las transiciones son creativas e inesperadas	4	
Preparación y capacidad interpretativa	• Los pasos y secuencias de danza han sido aprendidos e interpretan los movimientos con naturalidad y de manera integrada	4	16
	• Los danzantes muestran un buen nivel de interacción y atención grupal	4	
	• Realizan una danza urbana o callejera auténtica y sin inhibiciones a través de su actitud, energía, postura y estilo callejero	4	
	• La danza tiene relación al lema motivador y transmite un sentir, inquietud o una reflexión	4	





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Uso de elementos y recursos expresivos	<ul style="list-style-type: none"> La expresión facial y el lenguaje corporal se adaptan a las características de la danza o el baile, y ayudan a transmitir su mensaje 	4	12
	<ul style="list-style-type: none"> Realizan desplazamientos y/o mudanzas coreográficas; aplican criterios de simetría y asimetría coreográfica, respetando las características del espacio utilizado como escenario 	4	
	<ul style="list-style-type: none"> Realizan formaciones y movimientos dinámicos en las rutinas y ejecuciones individuales y de grupo; las rutinas tienen diferentes niveles de movimiento: bajo, medio y alto 	4	
Dominio escénico y conexión con el público	<ul style="list-style-type: none"> La danza muestra orden y compás; el ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente 	4	8
	<ul style="list-style-type: none"> Los danzantes se conectan adecuadamente con el público y el público demuestra estar usualmente conectado 	4	

7.5.2 ARTES MUSICALES

7.5.2.1 ENSAMBLE INSTRUMENTAL Y VOCAL

- La participación es colectiva, en grupos de 6 estudiantes como máximo.
- Participan las categorías A, B y C. La categoría A participa hasta la Etapa UGEL 06. La categoría B hasta la Etapa DRE y la categoría C hasta la Etapa Nacional.
- Podrán ejecutar uno o más temas de cualquier género musical que no supere los 6 minutos de presentación.
- Cada elenco llevará sus propios instrumentos y estará a cargo de su custodia durante todo el desarrollo de los concursos.
- En el caso de un participante con NEE se considera la flexibilidad y adaptación en los criterios según su discapacidad
- La comisión organizadora de la etapa Nacional facilitará una batería acústica para las delegaciones que lo requieran.
- No deberán utilizarse pistas o secuencias en el acompañamiento musical.
- Las delegaciones deberán presentar la reseña de la presentación en Word en máximo 10 líneas.
- La o el docente asesor deberá completar la sección III referida a la Información cultural y técnica de la obra de la Ficha de Inscripción.
- La delegación completa deberán estar 10 minutos antes de su presentación en los camerinos asignados.
- El puntaje máximo es 44 puntos.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica Regular y Especial
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL
UGEL N° 06 - ATE"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"FOLIO N° 19
EN
LETRAS:

Cuadro de calificación			
Criterios	Indicadores	Puntaje	Suma de Puntaje
Preparación y capacidad interpretativa	<ul style="list-style-type: none"> La pieza seleccionada guarda relación con el lema motivador y es correctamente interpretada de acuerdo al estilo propuesto por los intérpretes 	4	16
	<ul style="list-style-type: none"> Demuestran buen manejo y destreza de los instrumentos (incluyendo la voz), demostrando uniformidad de principio a fin 	4	
Uso de elementos y recursos expresivos	<ul style="list-style-type: none"> Los intérpretes muestran un buen nivel de interacción y atención grupal 	4	12
	<ul style="list-style-type: none"> Logran expresar el sentir de la música 	4	
	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra una adecuada coordinación y precisión rítmica de acuerdo al estilo del género musical presentado. 	4	
Presentación y creatividad	<ul style="list-style-type: none"> Muestra un sonido claro, articulado, y afinado; buen manejo de la respiración, resonancia, emisión y correcta dicción. 	4	8
	<ul style="list-style-type: none"> Usa adecuadamente las dinámicas, matices y la interpretación tiene balance y carácter. 	4	
	<ul style="list-style-type: none"> El vestuario es creativo y está diseñado de acuerdo al sentido de la obra 	4	
Dominio escénico y conexión con el público	<ul style="list-style-type: none"> La distribución en el escenario es innovadora. 	4	8
	<ul style="list-style-type: none"> Los intérpretes se conectan adecuadamente con el público y el público demuestra estar usualmente conectado. 	4	
	<ul style="list-style-type: none"> La presentación muestra orden; el ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente. 	4	



7.5.2.2 BANDA ESCOLAR DE MÚSICA

- La participación es grupal, teniendo 25 estudiantes como máximo.
- La categoría C concursa hasta la etapa DRE.
- Podrán ejecutar uno o más temas de cualquier género musical; también se admitirán temas de su propia creación o relacionados al lema motivador.
- La evaluación no tomará en cuenta coreografías o propuestas ajenas al carácter musical interpretativo.
- La presentación será de 13 minutos como máximo y se contará a partir de la ubicación de la banda escolar de música en el escenario.
- Las agrupaciones podrán considerar para su participación con los siguientes instrumentos:
 - Percusión: Batería acústica, Bombo, tambor, tarola, platillos (choque y/o suspendidos), Timbal (latino), congas, bongó, percusión auxiliar y/o menor. Instrumentos de percusión de su región.
 - Vientos de Madera: Clarinete, Saxofón Soprano, Saxofón Alto; Saxofón Tenor y Saxofón Barítono, Flauta, Flauta Piccolo, (Oboe y fagot opcional).
 - Vientos de Metal: Trompeta, Bajo, Barítono o Eufonio, Trombón de Vara o pistones, Bombardino, Tuba, Corno.
- La delegación podrá utilizar instrumentos tradicionales de la región.
- La o el docente asesor es el o la directora de la banda.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

- h) Se evaluará solo la interpretación de los y las estudiantes. No se evaluará al o a la directora(a) de la banda.
- i) Cada banda de música deberá llevar sus propios instrumentos musicales y atriles y asumirá los gastos de su traslado (ida y vuelta) de los instrumentos, desde el lugar de origen hasta el lugar de desarrollo del concurso y viceversa.
- j) Adicionalmente a la Ficha de Inscripción, la delegación presentará en una hoja, la disposición de los músicos en el escenario, la cual será entregado al momento de la acreditación.
- k) El puntaje máximo es 44 puntos

Cuadro de calificación			
Criterios	Indicadores	Puntaje	Suma de Puntaje
Presentación y creatividad	• El vestuario es creativo y está diseñado de acuerdo al sentido de la obra.	4	8
	• La distribución en el escenario es adecuado e innovador.	4	
Preparación y capacidad interpretativa	• Las piezas seleccionadas guardan relación con el lema motivador y es correctamente interpretado de acuerdo estilo propuesto por los intérpretes.	4	16
	• Demuestran buen manejo y destreza de los instrumentos (incluyendo la voz), demostrando uniformidad de principio a fin.	4	
	• Los intérpretes muestran un buen nivel de interacción y atención grupal.	4	
	• Logran expresar el sentir de la música.	4	
Uso de elementos y recursos expresivos	• Demuestra una adecuada coordinación y precisión rítmica de acuerdo al estilo del género musical presentado.	4	12
	• Muestra un sonido claro, articulado, y afinado; buen manejo de la respiración, resonancia, emisión y correcta dicción.	4	
	• Usa adecuadamente las dinámicas, matices y la interpretación tiene balance y carácter.	4	
Dominio escénico y conexión con el público	• Los integrantes de la banda de música se conectan adecuadamente con el público y el público demuestra estar usualmente conectado.	4	8
	• La presentación muestra orden; el ingreso y la salida del escenario se realizan adecuadamente	4	





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL
UGEL N° 06 - ATE
FOLIO N° 20
EN
LETRAS:

7.5.3 ARTES VISUALES

7.5.3.1 PINTURA

- La participación es individual y no presencial a partir de la Etapa UGEL 06.
- Participan las categorías O, A, B, C y D. La categoría O participa solo en la Etapa II.EE. a manera de Festival Recreativo y Artístico (de manera no competitiva). Las obras de la categoría A participan hasta la categoría UGEL. Las obras de la categoría B hasta la etapa DRE y las obras de las categorías C y D participan hasta la Etapa Nacional.
- El participante deberá realizar su trabajo en cartulina de 40 cm x 50 cm, pudiendo utilizar para su elaboración témperas, pasteles, acuarelas o técnica mixta con materiales exploratorios de su entorno. Asimismo, se contemplará el uso de pinturas o elementos de origen mineral o vegetal (resinas, aceites, almidones y ceras), pinturas ecológicas.
- La cartulina deberá estar pegada a un soporte rígido pero liviano (cartón dúplex o foam) y sin marco. No se calificarán las obras presentadas en otras medidas a las establecidas.
- En la parte posterior de la obra se deberá colocar el nombre del alumno, título de la obra, IE EBR o IE EBA, categoría en la que participa, UGEL y región de procedencia (10 cm x 15 cm). Esta información debe estar redactada en letra imprenta legible y sin que dañe en la presentación de la obra.
- El estudiante redactará la idea central o mensaje que desea transmitir en la pintura y el proceso de elaboración de la obra y la relación del mismo con el lema motivador en una hoja como máximo (Arial 12, interlineado 1.5 o a mano con letra imprenta legible) que será entregado en sobre cerrado con el nombre del o la participante y la región de procedencia.
- En la sección III de la Ficha de Inscripción, la o el docente asesor a cargo adjuntará, en un archivo de Word, el mensaje elaborado por el participante y la técnica utilizada.
- El tema de la categoría O es libre; mientras que para las categorías A, B, C y D, el tema girará en torno al lema motivador.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo, asumirán los gastos de envío.
- El puntaje máximo es de 32 puntos.



Cuadro de calificación			
Criterios	Indicadores	Puntaje	Suma de Puntaje
Presentación y creatividad	Su producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Presenta un trabajo acabado.	4	8
	Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su obra.	4	
Preparación y capacidad expresiva	Explora y comunica ideas y sentimientos en relación al lema motivador en su obra.	4	12
	Originalidad en el manejo del tema.	4	
	El tema es claramente visible.	4	



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
 "Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Uso de técnicas y elementos visuales	<ul style="list-style-type: none"> Explora las cualidades expresivas de los elementos visuales (líneas, colores, texturas) de los materiales y técnicas con los cuales trabaja y los usa de manera adecuada. 	4	12
	<ul style="list-style-type: none"> Usa de manera adecuada y combina las cualidades visuales de los materiales y técnicas con los cuales trabajan. 	4	
	<ul style="list-style-type: none"> Da preferencia al uso de pinturas o elementos de origen mineral o vegetal y pinturas ecológicas. 	4	

7.5.3.2 ARTE TRADICIONAL

- Se considera arte tradicional a aquellas obras cuyos procedimientos de elaboración tengan sus raíces en la tradición de la comunidad a la que pertenece el estudiante y cuya propuesta, original e innovadora, se basa en temas actuales y/o tradicionales.
- La participación es individual y no presencial a partir de la Etapa UGEL 06. Se presentan las categorías A, B, C y D.
- La categoría A participan hasta la Etapa UGEL 06. La categoría B hasta la Etapa DRE y las categorías C y D participan hasta la Etapa Nacional.
- Se presentará una sola obra por participante, que será inédita y no premiada anteriormente en ningún otro concurso.
- La obra deberá tener un máximo de 65 cm en su dimensión mayor.
- El alumno elaborará un texto en Word sobre el significado o mensaje de su obra, tradición y/o innovación en su entorno regional y sobre el proceso y técnica de elaboración, en máximo una hoja (Arial 12, interlineado 1.5 o a mano con letra legible).
- El texto junto con una foto de la obra será entregado con la pieza para su evaluación. De pasar a la siguiente etapa, tanto la obra como el texto y la foto deberá ser enviado a la siguiente comisión organizadora.
- En la parte posterior de la obra se deberá colocar el nombre del alumno, título de la obra, IE EBR o EBA, categoría en la que participa, UGEL y región de procedencia (10 cm x 15 cm). Esta información debe estar redactada en letra imprenta legible y sin que dañe la presentación de la obra.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo en su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; así mismo asumirán los gastos de envío.
- El puntaje máximo será 28 puntos.

Cuadro de calificación			
Criterios	Indicadores	Puntaje	Suma de Puntaje
Presentación y creatividad	<ul style="list-style-type: none"> Su producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Presenta un trabajo acabado. 	4	8
	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su obra. 	4	
Preparación y capacidad	<ul style="list-style-type: none"> Refleja la historia, tradición o cosmovisión de donde proceden los participantes, en relación con el lema motivador. 	4	8





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial UGEL N° 06 - ATE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"FOLIO N° 21
EN LETRAS:

expresiva de ideas	<ul style="list-style-type: none"> El tema es claramente visible. 	4	
Uso de técnicas y elementos visuales	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza materiales y técnicas de su entorno, conservando y/o recuperando procedimientos técnicos tradicionales. 	4	12
	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza y combina elementos visuales como línea, forma, textura, color y espacio. 	4	
	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra conocimiento y comprensión del sentido simbólico de su práctica (se tomará en cuenta la información remitida del proceso de elaboración). 	4	

7.5.3.3 ESCULTURA

- La participación es individual y no presencial a partir de la Etapa UGEL 06. Las obras de la categoría B concursan hasta la Etapa DRE, mientras que las obras de las categorías C y D concursan hasta la Etapa Nacional.
- Cada participante podrá presentar una obra original e inédita, que no haya participado en ningún otro certamen artístico.
- El tema deberá estar asociado al lema motivador de los JFEN 2018.
- La técnica es libre, pudiendo utilizarse cualquier material. Se considerará el uso de materiales reciclados, reusables, de origen mineral o vegetal, excluyéndose el material orgánico perecedero.
- Las obras deberán tener un mínimo de 25 cm y un máximo de 60 cm en su dimensión mayor. Serán realizadas para ser observadas por todos sus lados. Cada obra deberá incluir la base o soporte donde será exhibida. La medida mayor de la base no excederá de 60 cm. Las obras que no respeten estas medidas no serán aceptadas.
- Se deberá indicar la disposición de la obra (Cómo debe presentarse, horizontal, vertical, etc.).
- Se colocará el nombre del estudiante, ya sea en la base u otro lugar que no altere la obra, y se mencionará la categoría en la que participa, Institución Educativa y región de procedencia.
- El estudiante elaborará un texto sobre la obra, su origen y sobre el proceso y técnica de elaboración, en máximo una hoja (Arial 12, interlineado 1.5 o a mano con letra legible) que el docente asesor adjuntará en la sección III de la Ficha de Inscripción (PERUEDUCA).
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; así mismo asumirán los gastos de envío.
- El puntaje máximo será 32 puntos.

Cuadro de calificación			
Criterios	Indicadores	Puntaje	Suma de Puntaje
Preparación y capacidad expresiva de ideas	<ul style="list-style-type: none"> El tema de la obra está relacionado con los JFEN y con el contexto del artista. 	4	8
	<ul style="list-style-type: none"> A través de los materiales usados, el participante evidencia conocimientos de su cultura y localidad 	4	
Uso de técnicas y elementos visuales	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza y combina elementos visuales y táctiles como volumen, textura, espacio, proporción, equilibrio y/o movimiento. 	4	16
	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza materiales reciclados y no materiales perecederos. 	4	
	<ul style="list-style-type: none"> Refleja en el material u otros medios seleccionados un objetivo comunicativo y expresivo, articulado al sentido de la propuesta. 	4	





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza la técnica, elementos de la composición y la propuesta del mensaje, de manera innovadora. 	4	
Presentación y creatividad	<ul style="list-style-type: none"> Su producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Presenta un trabajo acabado. 	4	8
	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su obra. 	4	

7.5.3.4 MURAL

- La participación es presencial, en grupos de máximo dos estudiantes y se presentan las categorías B hasta la Etapa DRE y C hasta la Etapa Nacional.
- El tema deberá estar asociado al lema motivador de los JFEN 2018. Los trabajos serán originales, espontáneos e inéditos. No se admitirán trabajos que tengan contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.
- La técnica y el estilo son libres.
- No está permitido el uso de letras, lemas o textos en general dentro de la composición artística a realizar.
- Cada delegación deberá agenciarse sus materiales. Se recomienda el uso de plantillas, de aerosoles (siempre y cuando no sean tóxicos), pintura a base de agua, brochas cortas, esponjas y rodillos.
- Los participantes deberán utilizar obligatoriamente los implementos de protección como mascarillas, guantes, etc. en la manipulación de materiales.
- Se completará la sección III sobre información cultural y técnica de la obra de la Ficha de Inscripción (PERUEDUCA).
- Se elaborará un boceto a color de la obra, en soporte papel o cartulina en tamaño A4, que será entregado al jurado antes del inicio de la competencia en un sobre con el nombre de los alumnos en la parte externa y la región de procedencia.
- El uso de plantillas básicas o genéricas está permitido; sin embargo, el jurado deberá valorar su mínimo empleo.
- El concurso tendrá una duración de 3 horas y 30 minutos. La superficie que dispondrán para hacer sus trabajos será una pared lisa o un tablón con base de color blanco, de aproximadamente 2 m x 2.50 m. Queda a potestad de la comisión organizadora realizar las coordinaciones respectivas con los gobiernos locales y/o regionales para la selección de la superficie a usar (exceptuando muros que sean arqueológicos y/o históricos) ubicada en espacios públicos donde se realice el concurso.
- El puntaje máximo es de 36 puntos.

Cuadro de calificación			
Criterios	Indicadores	Puntaje	Suma de Puntaje
Preparación y capacidad expresiva de ideas	<ul style="list-style-type: none"> Expresa el motivo principal de la obra en relación al lema motivador de los JFEN 2017. 	4	12
	<ul style="list-style-type: none"> Comunica ideas y sentimientos en relación al lema motivador en su obra. 	4	
	<ul style="list-style-type: none"> El tema es claramente visible y aplica la propuesta de acuerdo al boceto presentado. 	4	
Uso de técnicas y elementos visuales	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza elementos como: el espacio, forma, manejo del color, movimiento y equilibrio, que sustenten el contenido de la obra. 	4	8
	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra dominio de los materiales y técnicas con los cuales trabaja. 	4	





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL UGEL N° 06 - ATE
 FOLIO N° 22
 EN LETRAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
 "Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Presentación y creatividad	• Su producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Presenta un trabajo acabado.	4	16
	• Demuestra una correcta adaptación y uso creativo de los materiales.	4	
	• Demuestra imaginación, ideas independientes e innovadoras en su obra.	4	
	• Expresa el motivo principal y sus puntos de vista sobre la obra en relación al lema motivador.	4	

7.5.3.5 FOTOGRAFÍA



- El trabajo es individual y no presencial a partir de la Etapa UGEL 06. Participan las fotografías de la categoría B hasta la Etapa DRE y las de las categorías C y D hasta la Etapa Nacional.
- Se presentará una fotografía por participante, relacionada al lema motivador.
- La fotografía original podrá ser en blanco y negro o a color. Se podrán utilizar tanto cámaras fotográficas analógicas como digitales.
- La fotografía no podrá tener datos de fecha u otros que identifiquen al autor.
- El o la participante deberá presentar la fotografía impresa en papel fotográfico con una dimensión de 20 cm x 30 cm. En el dorso de la fotografía, se colocará el nombre del o la participante, la categoría en la que participa, la Institución Educativa, la región de procedencia y el título de la obra en un papel pegado en la parte posterior de la fotografía.
- La fotografía se presentará en un sobre manila tamaño A4 indicando en la parte externa el nombre del o la participante, IE, UGEL, DRE. Al interior del sobre se colocará la Ficha de Inscripción del participante.
- La o el alumno redactará un texto en Word que describa el proceso de elaboración de la obra y el mensaje que busca transmitir a través del tema escogido, en máximo una página (Arial 12, interlineado 1.5 o a mano con letra legible) que la o el docente asesor adjuntará en la sección III de la Ficha de Inscripción (PERUEDUCA)
- No se admitirán fotomontajes o fotografías retocadas digitalmente cuyo mensaje e imagen original hayan sido modificadas. Aunque sí serán admitidas aquellas fotografías con retoques de brillo, tono y contraste usados para mejorar la calidad de las fotografías.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; asimismo, asumirán los gastos de envío.
- El puntaje máximo es de 28 puntos.

Cuadro de calificación			
Criterios	Indicadores	Puntaje	Suma de Puntaje
Preparación y capacidad expresiva de ideas	• En su obra, comunica ideas y mensajes en relación al lema motivador.	4	8
	• El tema es claramente visible.	4	
Uso de	• Utiliza elementos visuales como los planos, la luz, las líneas, el espacio, la textura el ritmo y el color para expresar un mensaje relacionado con el lema motivador.	4	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

técnicas y elementos visuales	<ul style="list-style-type: none"> Aplica conceptos como profundidad de campo, iluminación, tiempo de exposición, enfoque, etc. de acuerdo con el mensaje que se quiere transmitir. 	4	8
Presentación y creatividad	<ul style="list-style-type: none"> Aborda el tema resaltando sus elementos y proponiendo nuevas perspectivas sobre ellos. 	4	12
	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra imaginación, ideas innovadoras en su obra. 	4	
	<ul style="list-style-type: none"> Su producto final demuestra esfuerzo y atención a los detalles. Presenta un trabajo acabado. 	4	

7.5.4 ARTES LITERARIAS

7.5.4.1 CUENTO



- Es individual y no presencial a partir de la Etapa UGEL. Participan los cuentos de la categoría A hasta la Etapa UGEL, la categoría B hasta la Etapa DRE y las categorías C y D hasta la etapa Nacional.
- Se presentará un relato inédito, no premiado anteriormente en ningún otro concurso y relacionado al lema motivador.
- Se presentará por escrito (letra Arial 12, interlineado 1.5 y si es a mano, con letra legible). Cada página deberá estar numerada.
- Tendrá una extensión de tres páginas como máximo, 25 líneas por página, a una sola cara, sin ilustraciones.
- Si el relato es creado en una lengua originaria, en la sección III de la Ficha de Inscripción la o el docente asesor adjuntará la versión en castellano y en lengua originaria, indicando la lengua de origen.
- Los trabajos se presentarán en un sobre manila tamaño A4 indicando en la parte externa el nombre del o la participante, IIEE, UGEL, DRE. Al interior del sobre se adjuntará la Ficha de Inscripción.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; así mismo asumirán los gastos de envío.
- El puntaje máximo será 20 puntos.



Criterios de calificación			
Criterios	Indicadores	Puntaje	Suma de Puntaje
Adecúa el texto a la situación comunicativa	<ul style="list-style-type: none"> Considera el propósito y destinatario; tiene claro inicio, desarrollo y desenlace, género discursivo y el registro es informal. Asocia el cuento al lema motivador. 	4	4
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	<ul style="list-style-type: none"> Ordena lógicamente las ideas en torno a un tema, ampliándolas y complementándolas, estableciendo relaciones de cohesión entre ellas y utilizando un vocabulario pertinente. 	4	4
Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente	<ul style="list-style-type: none"> Usa de forma apropiada recursos textuales y ortográficos para garantizar la claridad, el uso estético del lenguaje y el sentido del texto escrito. 	4	4
Reflexiona y	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra creatividad, originalidad e ideas innovadoras en relación al tema. 	4	





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
 "Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra haber revisado el contenido, la coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa con la finalidad de mejorarlo. 	4	8
------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---

7.5.4.2 POESÍA

- La participación es individual y no presencial a partir de la Etapa UGEL 06. Participan las obras de las categorías A, B, C y D.
- La categoría A participa hasta la Etapa UGEL 06, la categoría B hasta la Etapa DRE y las categorías C y D hasta la Etapa Nacional.
- El o la estudiante seleccionará para su poesía un tema relacionado al lema motivador.
- En el caso de un participante con NEE se considera la flexibilidad y adaptación en los criterios según la discapacidad que presenta.
- Su extensión no deberá exceder los 25 versos o líneas, impreso a una sola cara y como máximo una página.
- Si el relato es creado en una lengua originaria, en la sección III de la Ficha de Inscripción, la o el docente asesor adjuntará la versión en castellano y en lengua originaria, indicando la lengua de origen.
- Los trabajos se presentarán en un sobre manila tamaño A4 indicando en la parte externa el nombre del o la participante, IIEE, UGEL, DRE. Al interior del sobre se colocará la Ficha de Inscripción.
- Los trabajos ganadores serán enviados a la siguiente etapa por cada comisión organizadora teniendo bajo su responsabilidad el correcto envío de las obras a fin de preservar la integridad de los trabajos; así mismo asumirán los gastos de envío.
- El puntaje máximo será 24 puntos.

Cuadro de calificación			
Criterios	Indicadores	Puntaje	Suma de Puntaje
Adecúa el texto a la situación comunicativa	<ul style="list-style-type: none"> Considera el propósito, destinatario, tipo de texto, género discursivo y registro que utiliza al escribir su poema, y el texto se relaciona al lema motivador. 	4	8
	<ul style="list-style-type: none"> Expresa un sentir, una inquietud o una idea. 	4	
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	<ul style="list-style-type: none"> Ordena lógicamente las ideas en torno a un tema, ampliándolas y complementándolas, estableciendo relaciones de cohesión entre ellas y utilizando un vocabulario creativo, sencillo y de carácter lúdico. 	4	4
Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente	<ul style="list-style-type: none"> Usa de forma apropiada técnicas composición poética y recursos estilísticos de acuerdo al grado de formación, para garantizar la claridad, el uso estético del lenguaje y el sentido del texto escrito. 	4	4
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra creatividad, originalidad e ideas innovadoras en relación al tema. 	4	8
	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra haber revisado el contenido, la coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa con la finalidad de mejorarlo. 	4	



**7.5.5 ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA****7.5.5.1 CONSTRUCCION DE MODELOS ROBÓTICOS**

- a) El concurso consiste en diseñar un prototipo robótico, cuya arquitectura le permita realizar operaciones o trabajos. El prototipo robótico a desarrollar funcionará ejecutando procesos productivos e industriales en sustitución de la mano de obra humana. Los participantes emplearán kits de robótica estructurado o no estructurado para el diseño, construcción y programación.
- b) Participan las categorías A, B y C. La categoría A hasta la Etapa UGEL 06, la categoría B hasta la Etapa DRE y la categoría C hasta la Etapa Nacional.
- c) La participación es presencial.
- d) El modelo robótico debe estar elaborado en grupo hasta un máximo de tres estudiantes quienes participan en todas las etapas.
- e) Podrá emplear uno o más kit de robótica u open hardware.
- f) Las o los participantes deberán traer una o más computadoras personales para el desarrollo de los proyectos.
- g) El prototipo robótico a desarrollar deberá estar relacionado al Lema Motivador de los JFEN 2018.
- h) El concurso se iniciará con los participantes que se encuentren presentes a la hora indicada. Por ningún motivo, se aceptará el ingreso una vez iniciada la competencia.
- i) Los componentes de construcción y el número de piezas a utilizarse son libres. Opcionalmente se podrán incluir otros materiales y/o complementarios (papel, ramitas, cuentas, etc.)
- j) Los modelos robóticos se construirán y programarán desde el principio. Por ningún motivo se aceptará que las delegaciones utilicen partes previamente armadas.
- k) Las y los participantes del concurso no harán uso de la conectividad a internet.
- l) Los equipos de trabajo no tendrán durante el concurso ninguna guía de consulta de construcción y/o programación del modelo robótico.
- m) En la funcionalidad del prototipo es necesario utilizar cualquier software de programación para robótica. Es responsabilidad de las y los participantes tener instalado el software en la computadora personal.
- n) El tiempo para el desarrollo del modelo robótico es de noventa minutos (90').
- o) Tiempo de la sustentación: cinco minutos (5').
- p) Durante el concurso los participantes no tendrán contacto con la o el docente asesor, ni con el público asistente. Cumplido el tiempo, ningún participante podrá realizar cambios en su trabajo.
- q) El puntaje máximo será de 32 puntos.

Criterios de calificación			
Criterios	Indicadores	Puntaje	Suma de Puntaje
Diseño y creatividad	<ul style="list-style-type: none"> La propuesta está relacionada con el lema motivador. El modelo robótico desarrollado es innovador, original y creativo. 	4	4
Programación	<ul style="list-style-type: none"> Presenta secuencia lógica, pertinencia y coordinación entre sus componentes. 	4	8
	<ul style="list-style-type: none"> Incluye interacción con elementos externos (uso de sensores). 	4	
Construcción	<ul style="list-style-type: none"> La construcción permite el movimiento y/o desplazamiento de las estructuras. 	4	8





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
 "Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

	<ul style="list-style-type: none"> La estructura del modelo robótico muestra seguridad y estabilidad en el ensamble de sus componentes. Soporta las fuerzas externas. 	4	
Funcionalidad	<ul style="list-style-type: none"> El modelo robótico desarrollado permite la interacción con el usuario y/o el entorno a través de un diseño contextualizado de acuerdo a la tarea y al tiempo asignado. 	4	8
	<ul style="list-style-type: none"> El modelo robótico presenta sincronía y cumple lo encomendado. 	4	
Sustentación	<ul style="list-style-type: none"> Explica el modelo robótico realizado y fundamenta la relación con el tema específico seleccionado. 	4	4



7.5.5.2 AUDIOVISUAL

- El concurso *Audiovisual* consiste en elaborar un cortometraje (videoclip u otros similares), permitiendo visibilizar la producción en audio y video de corta duración y fomentarla en los estudiantes. Los participantes podrán resaltar los aspectos de la multiculturalidad de su localidad, lo cual lo motivará a conocer mejor su entorno y a valorarlo. El objetivo de este concurso es desarrollar en los estudiantes el sentido creativo y crítico a la par que selectivo, para que así puedan desarrollar su pensamiento propio y la capacidad de tomar decisiones por sí mismos.
- Participan las categorías A, B y C. La categoría A y B hasta la etapa DRE y la categoría C hasta la Nacional.
- La participación es no presencial. Participan en grupo hasta un máximo de seis (06) estudiantes quienes continúan en todas las etapas.
- El cortometraje a desarrollar deberá estar relacionado al lema motivador de los JFEN 2018.
- El participante publicará el cortometraje en YouTube, con una duración máxima de 5 minutos. El enlace será publicado al momento del registro en el concurso. Los participantes estarán sujetos a las consideraciones relativas a derechos de autor en YouTube.
- En la elaboración del video podrá emplear un género libre (documental, ficción, entrevista, videoarte, entre otros) y distintas técnicas de producción audiovisual como stop motion, animación, slow motion. Podrán emplear diversos recursos para la filmación como: celulares, cámaras digitales, filmadoras, entre otras.
- Al inicio del video se debe mencionar el nombre de la institución educativa, el título del cortometraje y/o videoclip y la región o provincia de procedencia (créditos).
- Las producciones deberán ser en idioma castellano o en lengua originaria. En el caso de lengua originaria, el cortometraje deberá contar con subtítulos en español.
- Los autores de los cortometrajes seleccionados y/o ganadores, al aceptar las bases del concurso, ceden los derechos de los mismos al Minedu y le otorgan la autorización a reproducir estos materiales audiovisuales en todos los medios de comunicación que determine la entidad.
- Los participantes deberán hacer uso de recursos digitales, teniendo en consideración los derechos de autor.
- El puntaje máximo es 28 puntos.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Criterios de calificación			
Criterios	Indicadores	Puntaje	Suma de Puntaje
Sinopsis	Se resume la historia, analizando cuán novedosa, interesante y coherente se manifiesta.	4	4
Mensaje	Expresa el mensaje o reflexión que guarda relación con el lema motivador.	4	4
Dirección	Se tienen en cuenta los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Fotografía • Musicalización • Iluminación • Edición 	4	4
Elementos audiovisuales	Los personajes son coherentes con la propuesta.	4	16
	Las locaciones han sido bien definidas de acuerdo al contexto.	4	
	Se hace buen uso de la iluminación, los contraluces y la luz natural o artificial.	4	
	Las tomas no presentan mucho movimiento. el audio del recurso, si está bien musicalizado, si se hace uso de voces de personajes, voces en off, sonido natural o efectos de sonido, silencio, etc.	4	



7.5.5.3 HISTORIETAS INTERACTIVAS CON LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN

- El concurso de *Historietas interactivas con lenguaje de programación* consiste en elaborar a través de un lenguaje de programación una historieta, con una secuencia de viñetas o representaciones gráficas que narra una historia mediante imágenes y textos que aparecen encerrados en globos. El participante deberá desarrollar la historieta empleando escenarios, personajes y acciones animadas. El concurso tiene por finalidad incentivar la creatividad y la libre expresión en los estudiantes.
- Participan las categorías A, B y C: La categoría A hasta la Etapa UGEL, la categoría B hasta la Etapa DRE y la C hasta la Etapa Nacional.
- La participación es individual y presencial.
- El proyecto debe elaborarse en grupo hasta un máximo de dos estudiantes, quienes participan en todas las etapas.
- Los participantes deberán traer una computadora personal por participante para el desarrollo de los proyectos.
- El participante podrá usar audífonos, micrófonos, cámara u otros accesorios tecnológicos para la generación de recursos digitales.
- El participante no deberá hacer uso de la conectividad a internet durante el concurso.
- Los temas específicos estarán relacionados con el lema motivador, pudiendo ser algunos de los siguientes:
 - Fiestas y costumbres de mi región
 - Expresiones artísticas de mi región
 - Historias, mitos y leyendas de mi región
 - Personajes representativos de mi región
 - Patrimonio cultural de mi región
- El tema será sorteado por el jurado calificador antes de iniciar el concurso.
- El participante deberá traer al concurso los recursos relacionados con los temas propuestos (imágenes, audios, videos u otros) necesarios para la elaboración de la narración interactiva. Se recomienda el empleo de recursos libres de derechos de autor.
- Los participantes podrán utilizar un software de programación, que permita realizar la narración





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la DE LA EDUCACIÓN
Educación Básica REGULAR Y ESPECIAL
Regular y Especial
UGEL N° 06 - ATE"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"FOLIO N° 25
EN
LETRAS:

interactiva, como Scratch, Etoys u otro. Es responsabilidad de los participantes tener instalado el software en su computadora personal.

- l) La narración interactiva deberá de ser elaborada en su totalidad durante el tiempo que dure el concurso.
- m) El tiempo para el desarrollo de la historieta es de noventa minutos (90').
- n) El tiempo para la sustentación es de cinco minutos (5').
- o) Durante el concurso los participantes no podrán tener contacto con el docente asesor ni con el público asistente. Cumplido el tiempo, ningún participante podrá realizar cambios en su trabajo.
- p) El puntaje máximo será de 40 puntos.

Criterios de calificación			
Criterios	Indicadores	Puntaje	Suma de Puntaje
Adecúa el texto a la situación comunicativa	• La temática y los personajes describen un suceso o relatan una historia relacionada con el tema sorteado al inicio de la competencia.	4	12
	• Manejo adecuado de la redacción y ortografía.	4	
	• Considera el propósito, destinatario, tipo de texto, género discursivo y registro que utilizará al escribir los textos, así como los contextos socioculturales que enmarcan la comunicación escrita.	4	
Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	• Presenta secuencia correcta, funcionalidad y pertinencia.	4	12
	• El estilo gráfico (colores, imágenes, tipografía, etc.) presenta armonía y contribuyen a la comprensión de la narración elaborada.	4	
	• Ordena lógicamente las ideas en torno a un tema, ampliándolas y complementándolas, estableciendo relaciones de cohesión entre ellas y utilizando un vocabulario pertinente.	4	
Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente	• Utiliza los elementos (escenarios, personajes, acciones, sonidos, movimientos, parlamentos, imágenes, etc.) necesarios para expresar el mensaje.	4	8
	• Usa de forma apropiada recursos textuales para garantizar la claridad, el uso estético del lenguaje y el sentido del texto escrito.	4	
Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto escrito	• Demuestra haber revisado el contenido, la coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa con la finalidad de mejorarlo, prestando atención al detalle.	4	8
	• El estudiante explica el relato realizado y fundamenta la relación con el tema sorteado.	4	



VIII ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS

8.1 INFORMACION ADICIONAL DE ARTE, DISEÑO Y TECNOLOGÍA

Las y los docentes y/o estudiantes podrán realizar consultas adicionales solo referente a las disciplinas digitales comunicándose con el coordinador de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE), Ing. Ladislao Gallardo Rodríguez al correo electrónico: lgallardo@minedu.gob.pe o al teléfono: 01-615 5800 - Anexo 26673



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

8.2 RESULTADOS

La especialista responsable de la Etapa UGEL 06 es la encargada de publicar los resultados en la página Web de la UGEL 06; así como los responsables de la etapa DRE/GRE. El especialista de la DIGEBR será el responsable de publicar los resultados de la Etapa Nacional en la página web del MINEDU en la siguiente dirección web: www.minedu.gob.pe/jfen/.

8.3 PREMIACIÓN

Para la Etapa I.E; la comisión organizadora deberá otorgar los reconocimientos correspondientes a los estudiantes y asesores ganadores.

Para la Etapa UGEL 06; la comisión organizadora otorgará medallas a los estudiantes que hayan ocupado los tres primeros puestos en cada disciplina y diplomas a los estudiantes, asesores y directores que hayan ocupado los tres primeros puestos de cada disciplina.

Para la Etapa DRE; se entregará un diploma (estudiantes, docentes asesores y directores) a los tres (03) primeros lugares.

Para la Etapa Nacional, la Comisión Organizadora implementará la entrega de una medalla (estudiantes y sus docentes asesores) y un diploma (estudiantes, docentes asesores y directores) de los tres (03) primeros lugares.

En la Etapa Nacional, se reconocerán con un trofeo a los y las estudiantes que ocupen el primer lugar a nivel nacional.

Culminada la Etapa Nacional de los JFEN 2018, el MINEDU emitirá una Resolución Ministerial de agradecimiento y/o felicitación a los docentes asesores que participaron en el proceso formativo de los estudiantes que hayan ocupado los tres (03) primeros lugares en la etapa nacional de todas las disciplinas y categorías, para lo cual, la DIGEBR se encargará de gestionar y sustentar la emisión de dicha Resolución, incluyendo el detalle de los datos personales para su correcta identificación.

En el caso de la Carrera Pública Magisterial, se contará además con el informe de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente (DIBRED), a solicitud de la DIGEBR, debidamente sustentado.

Solamente recibirán esta felicitación y/o agradecimiento aquellos docentes de instituciones educativas públicas o privadas que hayan sido debidamente acreditados a través de la credencial (Anexo N° 09) emitida por el o la directora de su Institución Educativa y se haya verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 7.4.1 de las Bases.

8.4 JURADO CALIFICADOR

En todas las etapas, la comisión organizadora designará a tres (03) miembros del jurado calificador de cada disciplina, que estará integrado por personas de probada idoneidad, profesionalismo y experiencia compatible con las disciplinas a evaluar y que garantice una evaluación justa, transparente, imparcial y objetiva en cada una de las disciplinas.

El jurado calificador es responsable de la calificación de las presentaciones y/u obras en la disciplina designada. **El fallo es inapelable**, debiéndose registrar las calificaciones en el acta de resultados.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y EspecialGESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL

UGEL N° 06 - ATE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

FOLIO N°.....
EN

26

El jurado calificador podrá nombrar las menciones honoríficas que considere conveniente, por cada disciplina de participación, hasta la Etapa DRE. Para la Etapa Nacional no existen menciones honoríficas.

En caso se cuente con alguna obra o presentación en lengua originaria el especialista de educación intercultural bilingüe deberá ser miembro del jurado calificador.


No se considerarán empates entre los tres primeros lugares, motivo por el cual, los miembros del jurado calificador deberán resolver de acuerdo a las presentes Bases.

En los casos de participación de estudiantes con necesidades educativas especiales, el especialista de Educación Básica Especial (EBE) o profesional propuesto que acredite la especialización según la discapacidad del participante integrará el jurado calificador.




8.5 ENVÍO DE LOS TRABAJOS

Para las disciplinas de Artes Visuales (a excepción de Mural) y Artes Literarias, los trabajos deberán ser enviados a la comisión organizadora de la etapa siguiente, debidamente embalados, y tomando todas las precauciones del caso para evitar estropear las obras. Se tomará en cuenta la fecha de ingreso por mesa de partes de la UGEL 06.



Las obras de las disciplinas no presenciales de las categorías C y D ganadores de la Etapa DRE deberán remitirse en la fecha que indique la Comisión Organizadora de la Etapa Nacional. Cada DRE/GRE/UGEL asumirá los gastos de envío de los trabajos y serán responsables en caso de demora en el traslado de las obras considerando que de llegar fuera de los plazos indicados por la comisión organizadora los trabajos no serán evaluados.

8.6 FINANCIAMIENTO



En la Etapa Nacional de los JFEN 2018, el MINEDU asumirá los gastos de traslado de las delegaciones desde el lugar de origen a la ciudad de Lima; de su alojamiento y alimentación en la sede y del traslado local del alojamiento a los escenarios. Asimismo, para esta etapa se ha considerado el alojamiento obligatorio y alimentación para las delegaciones de Lima Metropolitana y Callao. Con respecto al alojamiento de las delegaciones de Lima y Callao la comisión organizadora publicará la fecha de llegada al lugar del evento.

Es importante precisar que en ninguna de las etapas del desarrollo del concurso se asumirán los gastos del traslado de familiares o personas externas al concurso. El MINEDU en la Etapa Nacional asumirá únicamente los gastos de los y las docentes asesores o delegados y a las delegaciones participantes debidamente acreditadas mediante Resolución firmada por el Director de la comisión organizadora.

8.7 FALTAS Y SANCIONES

La participación en cualquiera de las etapas y disciplinas supone la aceptación de las presentes bases. Por lo tanto, aquellas situaciones que no estén consideradas en las bases serán evaluadas de acuerdo a su naturaleza por la respectiva Comisión de Ética y Disciplina de los Juegos Florales Escolares Nacionales de la UGEL 06.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres del 2018 al 2027"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Las sanciones aplicables, de conformidad con estas orientaciones son:

- Descuento de puntos, que se efectuará sobre el puntaje final obtenido.
- Descalificación del o los participantes.
- Inhabilitación para participar en los JFEN, aplicable al docente asesor o delegado responsable y a la institución educativa.

Las sanciones se impondrán de manera proporcional a la falta cometida, ya sean leves o graves, de acuerdo al Anexo N° 01.

8.8 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- No se admitirán presentaciones ni trabajos que tengan contenidos políticos, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o que incite al odio y discriminación.
- Está prohibido el uso de material inflamable y/o pirotécnico así como material punzocortante en los diferentes escenarios y fuera de ellos, no se permitirán animales en las presentaciones.
- La elección de los materiales a utilizar en cada una de las disciplinas debe tener en consideración la práctica de las 3R (reducir, rehusar y reciclar).
- Las situaciones no contempladas y modificatorias de estas bases serán resueltas por la Comisión Organizadora Nacional.
- En caso de presentarse una situación de reclamo este debe de ser presentado de manera formal, adjuntando los medios probatorios para su evaluación (Ver Anexo N° 02) a la instancia correspondiente mínimo una (01) semana antes de iniciarse la siguiente etapa, y para la Etapa Nacional hasta una semana después de haber concluido el concurso; en caso contrario ya no será aceptado para su evaluación por la comisión respectiva.
- La Comisión Organizadora de la Etapa Nacional informará vía correo electrónico a las DRE la fecha y dirección de envío de los trabajos ganadores de las disciplinas No Presenciales.



8.9 DISPOSICIONES FINALES

- Los trabajos presentados en los JFEN 2018 UGEL 06; podrán recogerse al término de cada etapa de las competencias hasta pasados **quince (15) días** después de concluida la etapa.
- En el caso de la etapa Nacional, la Comisión Organizadora informará vía correo electrónico el lugar y fecha del recojo de los trabajos. Luego del plazo establecido, no habrá lugar a reclamo.
- La Comisión Organizadora Nacional se reserva el derecho de publicar en forma física o virtual los trabajos participantes en los JFEN 2018.

Cualquier aspecto no considerado en las presentes Bases, será resuelto por la comisión organizadora de la UGEL 06.



MAMB/DIB UGEL 06
AMRB/J AGEBRE
FDMAC/E. AGEBRE.



Maria Milagros Alejandrina Ramirez Baca

Dra. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – VITARTE

24 JUL 2018